

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:61128/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. MONICA PATRICIA del VALLE ESCAYOLA (DNI N° 14.155.614), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Doctora en Ciencias Geológicas, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía Federal Argentina que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

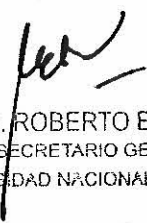
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Doctora en Ciencias Geológicas a nombre de MONICA PATRICIA del VALLE ESCAYOLA (DNI N° 14.155.614), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2577

2577